

## Objetivos

El acondicionamiento de espacios públicos y adecuación de zonas de jardines en estos espacios también es una labor necesaria en el ámbito rural que requiere de conocimientos técnicos adecuados para lograr por un lado el valor estético y la confortabilidad necesaria para los usuarios de dichos espacios y por otro lado, para que dichas actuaciones se hagan con criterios de eficiencia técnica, es decir, integrados en el medio, utilizando especies vegetales mediterráneas o autóctonas y de bajas necesidades hídricas. Además, la jardinería en el ámbito rural también puede tener un componente laboral de interés pues puede proporcionar opciones de trabajo directo o bien indirectamente, al favorecer el desarrollo de actividades de agroturismo como consecuencia de adecuar y hacer más atractivos determinados espacios públicos. En este ámbito, la utilización de técnicas de bonsái para la creación de árboles singulares para la utilización de jardinería de interior y exterior también es una herramienta de mucho interés en el entorno rural por su utilidad profesional o de ocio.

### NORMATIVA.

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1.1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

## INFORMACIÓN

## Acción Formativa. Gratuita

FL 04

## CURSO BÁSICO DE BONSAÍ

Duración: 40 horas

Plazas: 15 alumnos



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

[www.sfft.es](http://www.sfft.es)



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

